

VIOLENCIA DE GÉNERO

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006, detectó que la prevalencia de violencia en las mujeres de 15 años y más, para todos los tipos y ámbitos de violencia, es mayor en las mujeres alguna vez unidas (divorciadas, separadas o viudas) que en el resto de los estados conyugales: 67.1 de las mujeres unidas, 74.5 en las mujeres alguna vez unidas y 64.4 de las solteras han sufrido al menos algún incidente de violencia.

Violencia contra mujeres mayores de 15 años en distintos ámbitos

- El 15.6% del total de las mujeres reportó haber sufrido algún incidente de violencia escolar¹. Mientras que entre las mujeres hablantes de lenguas indígenas, 18.5% reportó haber sufrido algún incidente de violencia escolar. En ambos casos la violencia emocional² fue la que más reportaron, seguida de la violencia física y el acoso sexual.³
- El 39.7% de las mujeres declaró haber sufrido algún incidente de violencia comunitaria⁴. Entre las mujeres hablantes de lenguas indígenas, 18.8% declaró haber sufrido algún incidente de este tipo de violencia. En ambos casos, se reportó en mayor medida incidentes de intimidación⁵, seguido de violencia sexual⁶.
- En los 12 meses previos a la entrevista, el 15.9% de las mujeres sufrió al menos un incidente de violencia familiar⁷. Para las mujeres alguna vez unidas, el porcentaje es de 19.1. Entre las mujeres hablantes de lenguas indígenas, el 14.2% declaró que ha sufrido algún incidente de violencia familiar.
- A lo largo de su vida, el 5.8% de las mujeres ha sufrido algún tipo de violencia patrimonial⁸ por parte de algún familiar o de otra persona. Entre las mujeres alguna vez unidas, el porcentaje es de 11.2.

¹ Violencia escolar es la que han sufrido las mujeres durante su vida de estudiante por parte de algún compañero o maestro, personal o autoridad escolar.

² Violencia emocional: La humillaron o denigraron, la ignoraron o hicieron sentir menos por ser mujer, le impusieron castigos o represalias por no acceder a propuestas. Acoso sexual: Le propusieron tener relaciones sexuales a cambio de calificaciones, la acariciaron o manosearon sin su consentimiento, la obligaron a tener relaciones sexuales.

³ A lo largo del documento, la suma de los tipos de violencia no coincide con el total de mujeres, pues cada mujer puede padecer una o más clases de violencia.

⁴ Se refiere a situaciones de violencia, que las mujeres de 15 años y más han padecido a lo largo de su vida, como ofensas, abuso, extorsión u otras agresiones de carácter sexual, en espacios públicos (calles, centros de recreación o diversión) o privados (en su casa o casa de otras personas).

⁵ Le provocaron miedo de sufrir un ataque o abuso sexual o recibió expresiones ofensivas sobre su cuerpo o de carácter sexual.

⁶ La acariciaron o manosearon sin su consentimiento, la obligaron o forzaron a tener relaciones sexuales o la obligaron a realizar actos sexuales por dinero.

⁷ La violencia familiar se refiere a los casos en que la mujer ha sido agredida o maltratada por algún familiar consanguíneo o algún otro pariente (suegros, cuñados(as), padrinos etc.) Excluye el maltrato por parte del esposo. Incluye insultos, amenazas, agresiones físicas o emocionales, privación de libertad, robo de dinero.

⁸ Violencia patrimonial es el despojo o robo, que se ha ejercido sobre las mujeres, de algún bien o propiedad por parte de algún familiar u otra persona, o si la han forzado u obligado a poner sus bienes o alguna propiedad a nombre de otra persona.

Situación de violencia de pareja en las mujeres casadas o unidas

La ENDIREH 2006, revela que 43.2% de las mujeres del país han sido víctimas de violencia por parte de sus parejas durante su actual o más reciente relación, con porcentajes que van de 33.7% en Coahuila a 54.1% en el Estado de México.

- Las entidades federativas del país en donde hay más mujeres casadas o unidas que han enfrentado algún incidente de violencia por parte de su pareja durante los 12 meses previos a la entrevista, son el Estado de México (52.6), Jalisco (52.2) y Colima (50).
- A lo largo de la relación con su actual pareja, la violencia emocional es la de mayor prevalencia entre las mujeres: 39.3% de las mujeres casadas o unidas la ha padecido. Le siguen en orden de importancia la violencia económica, que tiene prevalencia en 28.3%, la violencia física, 20.8%, y la sexual de 8.4%. Estos porcentajes se incrementan considerablemente en el grupo de las mujeres alguna vez unidas: a lo largo de la relación con su última pareja 55.4% de ellas sufrieron violencia emocional, 44.5% violencia económica, 39.1% violencia física y 22.8% violencia sexual.
- De las mujeres casadas o unidas, el grupo de las más jóvenes -entre 15 y 34 años de edades es el que presenta el porcentaje más alto de violencia de pareja en el año previo a la entrevista (45.6%).
- El nivel de instrucción no restringe el sometimiento a la violencia de género: del total de mujeres que tienen nivel de escolaridad primaria, 36.6% ha padecido algún incidente de violencia por parte de su pareja en el último año; en las mujeres que tienen escolaridad secundaria la proporción asciende a 43.2%, y del total de mujeres que tienen estudios superiores a la secundaria, 38.2% se ha enfrentado a situaciones de violencia.
- Las mujeres casadas o unidas que participan en el mercado de trabajo enfrentan en mayor medida incidentes de violencia por parte de su pareja (43.8% durante el último año) con respecto a las mujeres que sólo se dedican a los quehaceres del hogar (38%).
- La violencia de pareja es más frecuente en el ámbito urbano que en el rural. Del total de mujeres casadas o unidas residentes en localidades urbanas, 42.1% ha sufrido algún incidente de violencia en los 12 meses previos a la entrevista, mientras que en el ámbito rural el porcentaje es 33.3%. En ambos tipos de localidad, la violencia emocional es la más frecuente (33.7 en urbano y 26.4 en rural), sigue la económica (24.4 en urbano y 18 en rural), física (10.5 urbano y 9.3 rural) y sexual (6 urbano y 5.9 en rural)

Situación de violencia laboral en las mujeres ocupadas en el mercado laboral

- 30% de las mujeres mexicanas de 15 años y más que participaron en el mercado de trabajo el año previo, señalaron haber tenido algún incidente de violencia en el ámbito laboral⁹ durante ese periodo.

La forma más recurrente de violencia laboral es la discriminación: le sucedió a 79.2% de las mujeres que dijeron haber sufrido algún incidente de violencia; mientras que los eventos de acoso fueron referidos por el 41.4% de las mujeres violentadas en el ámbito laboral.¹⁰

- La violencia laboral es más frecuente en las fábricas, talleres o maquilas (45.4% de quienes trabajan en esos lugares dijeron haber sufrido discriminación y/o acoso), seguida por lugares como las dependencias públicas (33.1%), empresas privadas, comercio, bancos y otros servicios privados, escuelas o en el campo (alrededor del 28%), o en casas particulares (18%).
- Las mujeres contratadas como obreras son quienes más han sufrido incidentes de violencia laboral (44.7%), seguidas por las ocupadas como jornaleras (32.2%) y las ocupadas como empleadas (28.8%)

Referencia

INEGI, Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2006), disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/especiales/endireh/endireh2006/default.aspx>

⁹ Se refiere a las mujeres ocupadas que recibieron un sueldo, salario o jornal u otro tipo de pago y que sufrieron alguna agresión o acoso por parte de sus patrones, empleadores o compañeros de trabajo.

¹⁰ De la pregunta “Durante el último año en su trabajo ¿su jefe inmediato, algún directivo o algún compañero, alguna vez...?”, Discriminación laboral incluye las categorías “le pidieron prueba de embarazo al ingreso”, “la despidieron, no le renovaron contrato o le bajaron el salario por embarazarse”, “recibe menos prestaciones o salario que un hombre del mismo nivel”, “tiene menos oportunidades para ascender que un hombre”, “no la (re)contrataron, la despidieron o le disminuyeron el salario por su edad o estado civil”.

Acoso laboral incluye las categorías “la humillaron o denigraron”, “la agredieron físicamente”, “la ignoraron o hicieron sentir menos por ser mujer”, “le hicieron insinuaciones o propuestas sexuales a cambio de mejores condiciones en el trabajo”, “la acariciaron o manosearon sin su consentimiento”, “la obligaron a tener relaciones sexuales”, “tuvo represalias por no acceder a sus propuestas”.